



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 24 de febrero de 2012

EXP-EXA N° 8.726/2011.-

RESD-EXA N° 025/2012

VISTO la RESCD EXA N° 006/2012 de fecha 16 de febrero de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que se observó un error en cuanto al número de expediente en la resolución antes citada.

Que en tal sentido corresponde subsanar el error material producido, en cuanto el mismo no altera la esencia de la resolución motivo de la presente disposición.

Que se procede, conforme a lo previsto en la resolución CS N° 544/11.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Subsanan el error material incurrido en la RESCD-EXA N° 006/2012: donde dice EXP-EXA N° 8.625/2011, debe decir **EXP-EXA N° 8726/2011**.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a los Departamentos Docentes, a las dependencias administrativas de la Facultad, a las Sedes Regionales Orán y Metán-Rosario de la Frontera. Cumplido, siga al Consejo Superior a los efectos explicitados en el Art. 1° de la presente.

NMA

Lv


M^g. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa